

PRESIDENCIA EJECUTIVA

San José, 3 de noviembre de 2021
Oficio PE-582-11-2021

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Estimada señora Ministra:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP), para atender el oficio MIVAH-DMVAH-0525-2021, del 11 de octubre de 2021 mediante el cual se solicita la programación de las metas para el año 2022, con la elaboración de los planes de acción respectivos, adjunto se remiten los planes de acción para las intervenciones estratégicas; *“Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media”*, y *“Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas”*.

Con respecto a la intervención: “Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación Interinstitucional INVU-INDER”, la misma fue excluida del PNDIP para el 2022, debido a que no se concretaron los convenios específicos para el desarrollo de proyectos, la modificación fue aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica-MIDEPLAN, mediante oficio MIDEPLAN-DM-307-2021 e informada al INVU por parte de la Rectoría, mediante oficio MIVAH-DMVAH-0177-2021, del 08 de abril del 2021.

Es importante indicar, que la programación entre el inicio y fin del proceso, en los planes de acción, contempla para la atención de la clase media, la fecha límite de las actividades, para que los casos sean aprobados en el año de interés, y en lo correspondiente al ordenamiento de los derechos de propiedad, el tiempo de atención de un caso, en ambas intervenciones, las actividades desarrolladas se consideran labor ordinaria de la Institución, en la que se trabaja durante todo el año.

Los datos se remiten en formato físico y se incorporarán en el sistema Delphos.net de MIDEPLAN.

Cordialmente,



Dr. Erick Solano Coto
PRESIDENTE EJECUTIVO
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

C: Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaría Técnica Sectorial - Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
Gerencia – INVU
Dirección de Urbanismo y Vivienda – INVU
Planificación – INVU